

Proveedor de Servicios a la Comunidad
*División del ADCJ (Apoyo al Desarrollo del Condado de
Johnson)*

Instructivo para beneficiarios de
servicios y asistencias del ADCJ

Tabla de contenidos

- Presentación de servicios del ADCJ
 - Historia
- Servicios autorizados del ADCJ
 - Servicios de Gestión de Casos
 - Servicios Laborales y de Día
 - Servicios Residenciales
- Servicios de asistencia del ADCJ
 - Asistencia a la salud
 - Equipo Comunitario de Salud del Comportamiento (ECSC)
 - Servicios de asistencia tecnológica
- Principios integradores del ADCJ
- Criterios de ingreso
- Acceso al ADCJ
- Servicios
 - Acuerdo de servicio
 - Responsabilidades financieras
 - Convenio de honorarios
 - Proceso de excepción de honorarios
 - Al comenzar los servicios
- Derechos y responsabilidades de las personas atendidas
- Proceso de reclamo al ADCJ
- Evaluaciones y Planificación
- Horario de actividades
 - Actividades normales
 - Clima extremo
- Salud y seguridad
- Acreditaciones del personal
 - Profesionales de asistencia directa
 - Administradores de casos
 - Personal de asistencia clínica
- Prohibiciones debido a potenciales conflictos de interés
- Terminación de los servicios
- Información de empleo
- Información adicional
 - Contactos

Presentación de servicios del ADCJ

Este instructivo es entregado a destinatarios actuales y potenciales de asistencias y servicios del Apoyo al Desarrollo del Condado de Johnson (ADCJ) y a sus familias y representantes. El instructivo ofrece una descripción resumida de las asistencias directas y de las políticas y procedimientos del ADCJ ("Normas y Procesos del Gobierno del Condado de Johnson"). Luego de analizar estos servicios y explorar con su equipo de planificación individual el tipo de asistencia que necesita, puede optar por el ADCJ como su proveedor.

Por favor, guarde este instructivo mientras reciba servicios del ADCJ. Si necesita ayuda con la comprensión del instructivo, su administrador de casos o miembro del personal de asistencia se lo leerá y explicará. Hemos tratado de abarcar la información básica que necesita para ser un participante activo de las asistencias y servicios.

Si tiene preguntas específicas, por favor solicite la ayuda de cualquier miembro del personal del ADCJ.

Historia: el Apoyo al Desarrollo del Condado de Johnson (ADCJ) es un organismo del gobierno del condado de Johnson que facilita empleo y desarrollo personal a los residentes del condado de Johnson con discapacidades intelectuales/de desarrollo (I/DD). Nos dedicamos a proveer un servicio de primera clase y al logro de resultados excepcionales.

El ADCJ fue establecido en 1972 a través de los esfuerzos comprometidos de los padres y otros defensores de las discapacidades intelectuales/de desarrollo (I/DD). Desde ese momento, la división del organismo Proveedora de Asistencia a la Comunidad (PAC) ha crecido para atender a alrededor de 500 personas al día a través de una amplia gama de programas y asistencias basadas en la comunidad. Para obtener información acerca de la división de la Organización de Discapacidades de Desarrollo de la Comunidad (ODDC), con mucho gusto lo remitiremos a la persona adecuada.

El ADCJ es guiado por una junta directiva de siete miembros, los cuales son nombrados por la Junta de Comisionados del Condado de Johnson. Las actividades diarias son dirigidas por un director ejecutivo y un personal de alrededor de 300 profesionales capacitados. Los programas y servicios del ADCJ son financiados parcialmente en una base contractual por el Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de Kansas y el Servicio de Rehabilitación de Kansas. Existen, además, otras fuentes de financiación que incluyen una tasa impositiva del condado, contratos con empresas por trabajadores y honorarios asociados a ciertos servicios.

Servicios autorizados del ADCJ

Los Servicios de Gestión de Casos, los Servicios Laborales y de Día y los Servicios Residenciales del ADCJ están autorizados por el estado de Kansas. El ADCJ ha alcanzado el más alto nivel de acreditación internacional a través de la Comisión de Acreditación de Centros de Rehabilitación (CARF, por sus siglas en inglés) en las últimas tres décadas. Las mejores prácticas de cada uno de los tres servicios principales autorizados son complementadas con los avances profesionales del equipo de asistencia a la salud.

Gestión de Casos: los administradores de casos del ADCJ se dedican a empoderar a las personas para llevar vidas enriquecidas, interdependientes, saludables, seguras y basadas en decisiones. Estamos orgullosos de proporcionar un servicio al cliente inmediato, de organizar una extensa variedad de servicios individualizados y de desarrollar relaciones estrechas de trabajo con cada persona y su red de asistencia de familiares, empleadores, maestros y proveedores de servicios.

El Servicio de Gestión de Casos Específicos proporciona apoyo y asistencia individual a quien tenga una discapacidad intelectual/de desarrollo, sus tutores y familias para:

- Descubrir las preferencias de estilo de vida de la persona, sus fortalezas, habilidades, y sus necesidades de comportamiento, de salud, de seguridad y de recursos.
- Identificar y acceder a los recursos y oportunidades necesarios para aumentar la independencia, la productividad, la inclusión y la integración.
- Desarrollar un plan de asistencia individual para cumplir con los objetivos de estilo de vida y necesidades de asistencia personales.
- Evaluar la implementación del plan de la persona y su satisfacción con los servicios y asistencias.
- Supervisar los servicios para proveer una asistencia de calidad, inmediata e individualizada.

El ADCJ proporciona el Servicio de Gestión de Casos Específicos a niños y adultos con cualquier tipo de discapacidad intelectual/de desarrollo y niveles de necesidad de asistencia. Si usted cuenta con el Servicio de Gestión de Casos del ADCJ, puede optar por recibir otros servicios de parte de cualquier proveedor de servicios autorizado por el estado de Kansas y afiliado a la ODDC del condado de Johnson, inclusive el ADCJ si así lo desea. **Es su elección**, y puede cambiar el organismo de gestión de casos en cualquier momento poniéndose en contacto con la ODDC.

El ADCJ también brinda consejería de vida independiente a las personas del programa WORK de Medicaid y ofrece una opción de pago privada para las personas que no reúnen los requisitos para recibir asistencia de Medicaid. Los administradores de casos asistirán a las personas y sus familiares para obtener cualquier tipo de transporte necesario para asistir a reuniones y consultas, ya que no pueden proporcionar

transporte directamente. Tenemos la obligación de supervisar los servicios en todos los lugares en los que una persona los reciba para asegurar que está recibiendo la asistencia y el cuidado de calidad que necesita. Trabajaremos con usted para programar un horario que sea conveniente para todos, inclusive para la familia, los asistentes personales, los cuidadores y los proveedores de servicios.

Servicios Laborales y de Día: nuestro objetivo general es proporcionar servicios individuales y promover el más alto nivel de independencia, inclusión y productividad. Muchos de los participantes se benefician de los múltiples programas y planifican su día de acuerdo a sus preferencias y requerimientos personales. El ADCJ adopta la filosofía y los valores de "el empleo está primero", y anima a las personas en edad de trabajar a buscar empleo integrado y competitivo. El ADCJ se esfuerza por desarrollar tantas oportunidades como sea posible para apoyar el trabajo remunerado. Tenemos un sólido programa de Empleo de la Comunidad que ofrece una variedad de opciones para las personas que buscan empleo:

- **Colocación individual:** el personal de empleo ayuda a los clientes a asegurar un trabajo que se ajuste a sus habilidades y preferencias. Se proporciona un entrenamiento de trabajo intensivo durante el periodo de formación inicial y se prolonga la asistencia en el nivel necesario para mantener un empleo exitoso.
- **Proyecto SEARCH:** este modelo brinda una formación intensiva mediante un programa de pasantías de 9 meses que se lleva a cabo en un establecimiento. Después de graduarse de este programa, el objetivo de todos los pasantes es el empleo integrado y competitivo. Hay un proceso formal de reclutamiento y selección para el proyecto SEARCH que sigue las directrices establecidas por el programa nacional del Proyecto SEARCH.
- **Lugares de trabajo admitidos:** los clientes ganan el salario mínimo al trabajar en una empresa local. Las personas que optan por este modelo a menudo requieren una asistencia *in situ* de un preparador laboral más frecuente. Idealmente, esto no es una opción a largo plazo para las personas, y se considerará el avanzar hacia el empleo competitivo e integrado. El ADCJ también ofrece una variedad de opciones que incluyen una combinación de servicios en el centro y servicios comunitarios para personas de todos los niveles de necesidad de asistencia.
- **Empleo subcontratado:** los clientes tienen la oportunidad de recibir formación pre-ocupacional mediante la participación en un trabajo subcontratado que el ADCJ recibe a través de un acuerdo contractual con las empresas locales. Los profesionales de asistencia directa capacitan e instruyen a los clientes y los animan a maximizar su independencia y productividad. Se les proporciona de forma continua información sobre empleo comunitario y se discute este tema formalmente durante la reunión anual de Planificación Individual.
- **Artistas emergentes:** los clientes que sean artistas y estén interesados en ganar dinero mediante la venta de su arte tienen la oportunidad de participar en este programa. Los artistas participan en muchas exposiciones de arte en la comunidad y otros eventos y actividades relacionados con el arte.

- **Servicios a la comunidad:** este programa hace hincapié en el valor de retribuir a la comunidad local y combina asistencias y actividades en el centro con voluntariado comunitario. Además, las personas tienen la oportunidad de involucrarse en la comunidad en general mediante la participación en actividades sociales y educativas que tienen lugar fuera del centro Elmore.
- **Servicios para el retiro y la demencia:** el ADCJ ofrece servicios de retiro para personas mayores de 55 años que estén listos para retirarse, ya sea a tiempo parcial o tiempo completo. Además, este programa ofrece asistencia especializada para la demencia a personas que aunque sean menores de 55 años, hayan desarrollado síntomas que interfieren con su capacidad para seguir trabajando. Los servicios para el retiro y la demencia hacen hincapié en la inclusión en la comunidad y brindan muchas oportunidades para que las personas se involucren en una variedad de actividades comunitarias que se basan en sus intereses personales. El nivel de inclusión en la comunidad es individualizado y varía en función de sus necesidades y preferencias. Por ejemplo, es típico para alguien en un estado más avanzado de demencia el participar en un menor número de actividades de la comunidad que alguien que es más activo.

Reglas de trabajo y beneficios: si usted es empleado por el ADCJ como parte de su asistencia, hay varias reglas de trabajo y beneficios. Su supervisor inmediato los analizará durante su orientación al trabajo. Por ejemplo:

- Se le paga por todo el trabajo que complete que añada valor a un producto o se realice en nombre de un cliente comercial del ADCJ.
- Su pago se basa ya sea en el número de piezas de trabajo que complete o en el número de horas que trabaje.
- El ADCJ está acreditado por el Ministerio de Trabajo de EE.UU. para pagar salarios inferiores al mínimo en ciertos tipos de trabajo.
- Todos los sueldos pagados se basan en tasas salariales actuales de trabajos similares que se lleven a cabo en nuestra área geográfica.
- Se le pagará cada dos viernes por el trabajo realizado en las dos semanas anteriores.
- Si trabaja en el centro Mark D. Elmore, recibirá dos descansos de 15 minutos y un tiempo de almuerzo de 30 minutos. Usted es responsable de llevar su propia comida o puede comprarla en la cafetería. Cada viernes se le dará un menú de almuerzo para la próxima semana. Si trabaja allí, tendrá acceso a un casillero para guardar su abrigo y otros artículos personales. Usted es responsable de suministrar su propio candado para el casillero. El ADCJ anima a traer artículos personales que puedan estar solamente en su casillero.
- No está permitido fumar en el interior del centro Mark D. Elmore o en el área del garaje. Hay zonas de fumadores designadas en el exterior del edificio.
- Usted puede reunir los requisitos para la licencia remunerada.
 - Los destinatarios de servicios, pagados por el ADCJ, obtienen dos horas de licencia por enfermedad y dos horas de vacaciones remuneradas por

- cada período pagado (dos semanas) en el que realicen un trabajo remunerado de al menos 30 horas, pero de no menos de 80 horas.
- Los destinatarios de servicios, pagados por el ADCJ, obtienen cuatro horas de licencia por enfermedad y cuatro horas de vacaciones remuneradas por cada período pagado (dos semanas) en el que realicen un trabajo remunerado de 80 horas o más.
 - El máximo acumulable de vacaciones remuneradas es de 120 horas.
 - No hay un máximo acumulable de licencia por enfermedad.
- El centro Mark D. Elmore del ADCJ cierra los siguientes días festivos. No se le pagará por días festivos pero podrá utilizar tiempo acumulado de vacaciones remuneradas si así lo desea.
 - Año Nuevo
 - Día de Martin Luther King Jr.
 - Memorial Day
 - Día de la Independencia
 - Día del Trabajo
 - Día de los Veteranos
 - Día de Acción de Gracias y viernes siguiente
 - Navidad
 - Nochebuena (si cae en un día laboral)
 - El condado de Johnson emite una programación de días festivos cada año que puede variar ligeramente.
 - Los destinatarios de servicios que estén en las nóminas empresariales de la comunidad reciben beneficios en base a las políticas y prácticas de dicha empresa.

Servicios residenciales: ya sea que "hogar" signifique una casa, una residencia de grupo, o un apartamento, el ADCJ brinda una amplia variedad de opciones para vivir en la comunidad que van desde un entorno de vida de asistencia total, que incluye casas especializadas en servicios para la demencia, a un entorno de vida independiente. Más allá del tipo de residencia o del número de personas que la compartan, el ADCJ dispone de asistencia del personal según sea necesario para cada persona, desde unas pocas horas a la semana a las 24 horas del día. Estas asistencias que se basan en la elección, promueven y fomentan la integración y la participación activa en la comunidad mediante la oferta de diversas oportunidades y actividades de esparcimiento, sociales y educativas. Mientras que el ADCJ facilita el acceso a un alojamiento adecuado, animamos y alentamos a las personas atendidas a garantizar su propia vivienda siempre que sea posible, incluso cuando se comparta la vivienda con otra persona que reciba los Servicios Residenciales del ADCJ. Desafortunadamente, el ADCJ no puede proporcionarle asistencias y servicios si uno o más de sus compañeros de vivienda recibe asistencias y servicios de otros proveedores de servicios autorizados.

Los Servicios residenciales promueven:

- Estilos de vida saludables: se anima a los residentes a seguir una dieta saludable y ejercitarse.

- Proceso de medicación libre de errores: se insta a los residentes a ordenar sus medicamentos a través de una farmacia común que envase los medicamentos en envases de plástico sellados.
- Que los residentes ejerzan la responsabilidad financiera al garantizar su propia vivienda siempre que sea posible, incluso cuando se la comparta con otra persona. El ADCJ proporcionará apoyo y asistencia cuando sea necesario.
- La responsabilidad financiera mediante el pago de alimentos, servicios públicos y transporte. Se iniciará un acuerdo de pago con ADCJ cuando sea apropiado.
- Asistencias y actividades basadas en la elección: se alentará a los residentes a participar activamente en su comunidad y en actividades y quehaceres de la casa. Se les pide que garanticen algún tipo de actividad de día fuera del hogar.
- Actividades significativas y productivas: se insta a los residentes a participar activamente en las actividades y quehaceres de la casa, y se les pide que garanticen algún tipo de actividad de día fuera del hogar.
- Entornos de vida seguros: el personal residencial verifica la salud y seguridad de los residentes en todo momento. No se permiten armas de ningún tipo en las propiedades residenciales del ADCJ.

Servicios de asistencia del ADCJ

Equipo Comunitario de Salud del Comportamiento (ECSC): equipo multifuncional dentro del gobierno del condado de Johnson para satisfacer de una mejor manera las necesidades de las personas que reúnen los requisitos para los servicios de discapacidad intelectual y de desarrollo (IDD) y que también tienen un diagnóstico de salud mental concomitante. Los servicios del equipo serán accesibles a todas las personas que residan en el condado de Johnson y cumplan estos criterios.

Servicios

- **Asistencia del Comportamiento Positivo (ACP):** es un marco individual basado en la investigación, enfocado en la disminución de los problemas de comportamiento y en el aumento de la calidad de vida. Las herramientas y estrategias de la ACP incorporan tanto prácticas conductuales como biomédicas y abordan la función que mantiene los problemas de comportamiento mediante la enseñanza de habilidades sociales y de comunicación como reemplazo de los comportamientos difíciles. La ACP incluye intervenciones que implican cambios en las situaciones y lugares que desencadenan una conducta problemática. Los servicios de la ACP están diseñados para ayudar a todos los que trabajan con una persona a cambiar su propio comportamiento. La atención se centra en la creación de un ambiente positivo para el aprendizaje social mediante un proceso de planificación basado en el equipo.
- **Asistencia y Tratamiento Psiquiátrico Comunitario (ATPC):** son asistencias que apuntan hacia un objetivo e intervenciones centradas en soluciones destinadas a prevenir el retroceso del funcionamiento de la persona y a ayudar a la persona a cumplir metas u objetivos identificados según lo establecido en su plan de tratamiento individualizado. La ATPC es una intervención cara a cara

con la persona presente. Sin embargo, la familia u otros interesados también pueden estar implicados. La mayoría de los contactos de ATPC deben ocurrir en lugares de la comunidad donde la persona viva, trabaje, asista a la escuela y/o socialice.

- **Rehabilitación Psicosocial (RP):** los servicios de rehabilitación psicosocial están diseñados para ayudar a la persona mediante la compensación o eliminación de los déficits funcionales y barreras interpersonales y/o ambientales asociadas a su enfermedad mental. Las actividades incluidas deberán estar destinadas a alcanzar las metas u objetivos identificados tal como se los establece en el plan de tratamiento individualizado de la persona. La intención de la rehabilitación psicosocial es restaurar la mayor integración posible de la persona como miembro activo y productivo de su familia, la comunidad y/o la cultura, con la menor cantidad de intervención profesional continua. La RP es una intervención cara a cara con la persona presente. Los servicios podrán ser proporcionados de forma individual o en grupo. La mayoría de los contactos de RP deben ocurrir en lugares de la comunidad donde la persona viva, trabaje, asista a la escuela y/o socialice.
- **Cuidado Personal (con o sin exención por Trastorno Emocional Grave [TEG]):** el cuidado personal es un servicio proporcionado a las personas que de otra forma serían colocadas en un entorno más restrictivo debido a impedimentos funcionales significativos que resultan de una enfermedad mental identificada. Este servicio permite a la persona realizar tareas o participar en actividades que normalmente harían por sí mismos si no tendrían una enfermedad mental.
- **Servicios de Exención por TEG:**
 - **Asesoramiento de contención:** la función del asesor de contención es formar el equipo de contención que consiste en la familia de la persona, el círculo familiar y otros miembros de la comunidad involucrados en la vida diaria de los participantes con el propósito de producir un plan de atención comunitario individualizado. Esto incluye trabajar con la familia para identificar quién debe participar en el equipo de contención y en su ensamblaje para la reunión del desarrollo del plan de atención.
 - **Asistencia y formación para padres:** la asistencia y formación para padres está diseñada para beneficiar a las personas que experimenten un trastorno emocional grave, quienes sin exención de servicios requerirían hospitalización psiquiátrica estatal o tratamiento residencial psiquiátrico. Este servicio ofrece la formación y la asistencia necesarias para garantizar el compromiso y la participación activa de la familia en el proceso de planificación del tratamiento, con la implementación continua y el refuerzo de las habilidades aprendidas durante el proceso de tratamiento. La formación se imparte a los miembros de la familia para aumentar su capacidad de proporcionarle a la persona un ambiente seguro y de asistencia en el hogar y en la comunidad. A los efectos de este servicio, se define a la familia como las personas que viven o que cuidan a una persona que recibe la exención o permiso y puede incluir al padre, cónyuge, hijos, parientes, abuelos o padres adoptivos. Los

servicios pueden ser proporcionados de forma individual o en grupo. Los servicios deben ser recomendados por un equipo de tratamiento, están sujetos a aprobación previa y deben tener como objetivo el alcanzar las metas u objetivos identificados en el plan individualizado de atención del niño.

Asistencia a la salud: la asistencia a la salud del ADCJ utiliza relaciones interdisciplinarias con proveedores clínicos y de la comunidad para lograr un modelo de atención de equipo para asegurar el bienestar físico y mental de las personas atendidas. El ADCJ ofrece supervisión de enfermería profesional y medidas de garantía de calidad para ayudar a las personas y sus proveedores a acceder a la atención de salud comunitaria integrada. El ADCJ se ha asociado con la Universidad Comunitaria del condado de Johnson para proveer servicios dentales semanales *in situ* para las personas atendidas, a través de Salud Dental Sobre Ruedas. La Health Partnership Clinic del condado de Johnson también ofrece servicios dentales mensuales *in situ*. La asistencia a la salud también coordina clínicas psiquiátricas en el ADCJ mensualmente y actúa como intermediario con los proveedores farmacéuticos de forma continua. También hay apoyos ergonómicos disponibles para aumentar las habilidades de movilidad y funcionalidad de las personas.

Servicio de asistencia tecnológica: el ADCJ tiene la experiencia para proporcionar asistencia y apoyo en vincular a las personas con los recursos de asistencia tecnológica que les permitan tener estilos de vida más productivos e inclusivos. Nuestro personal imaginativo y hábil ha creado numerosas soluciones de asistencia tecnológica y el ADCJ también se ha asociado con escuelas y universidades de la zona para desarrollar asistencia tecnológica con el fin de ayudar a las personas a buscar objetivos de empleo. La asistencia tecnológica también ayuda a las personas a aumentar su independencia o volver a entrenar habilidades que han perdido, o estén en proceso de perder, como resultado de destreza reducida, demencia o edad.

Principios integradores del ADCJ

1. Ser responsables: nuestro nivel de rendimiento es la excelencia. Esto significa que tomamos posesión de nuestro trabajo, cumplimos con los compromisos y nos mantenemos enfocados en resultados a nivel individual, a nivel organismo y a nivel condado. Demostramos cualidades de carácter, capacidad y compromiso, mientras alcanzamos metas del organismo y el condado. No aceptamos la mediocridad. Implementamos soluciones de acción para alcanzar nuestros niveles de excelencia.

2. Comunicar eficazmente: estamos comprometidos a escuchar y comprender a los demás, y a expresar con claridad y eficacia pensamientos e ideas. Aceptamos críticas como "regalo para el éxito" y damos críticas de una manera que promueva el éxito de los demás.

3. Demostrar un enfoque en el cliente y relaciones públicas positivas: nuestra principal prioridad es atender a personas con discapacidades intelectuales y de

desarrollo. La fuerza impulsora detrás de todo lo que hacemos es mejorar la independencia, la productividad, la integración y la inclusión de las personas con discapacidad intelectuales y de desarrollo. Nuestro objetivo es satisfacer a cada persona atendida y a sus familias mediante la búsqueda de oportunidades para descubrir sus necesidades y para satisfacerlas mediante el establecimiento de metas medibles orientadas a la acción. Presentamos una imagen profesional, mientras construimos relaciones internas y externas positivas, y tratamos a todos con dignidad y respeto.

4. Tomar la iniciativa: desarrollamos y mantenemos un ambiente de aprendizaje activo mediante la búsqueda de nuevas responsabilidades, la generación de nuevas ideas y la práctica del autodesarrollo. Buscamos consistentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas, mientras construimos sobre lo que ya hemos logrado. Actuamos de forma independiente para resolver problemas y ofrecer soluciones.

La seguridad es lo primero: nos ceñimos a los más altos niveles de seguridad y estamos comprometidos con el principio de que la salud, el bienestar y la seguridad son las primeras consideraciones en cada decisión. Cada uno de nosotros es responsable de la comprensión y el apoyo de las normas de seguridad según sea requerido por el trabajo, y de mantener el ambiente de trabajo limpio, ordenado y bien organizado, en buen estado y en consonancia con una imagen profesional.

Jugar en equipo: estamos comprometidos con el principio de que “juntos somos mejores”. Un equipo que trabaja en armonía genera mejores resultados, rendimientos individuales y actitudes que aquellas de una persona individual. La adhesión a altos niveles éticos y el mantener un ambiente de honestidad y confianza son la base sobre la cual se construye el trabajo en equipo.

Criterios de ingreso

Para recibir el Servicio Laboral y de Día y el Servicio Residencial del ADCJ, debe ser residente del condado de Johnson, tener al menos dieciocho años de edad y tener una discapacidad de desarrollo que limite significativamente su capacidad para desempeñarse en su vida diaria sin un cierto grado de asistencia. **Póngase en contacto con la ODDC por preguntas relativas a los requisitos necesarios para recibir los servicios.**

Para recibir los Servicios de Gestión de Casos Específicos, debe ser residente del condado de Johnson, tener al menos cinco años de edad y tener una discapacidad de desarrollo que limite significativamente su capacidad para desempeñarse en su vida diaria sin un cierto grado de asistencia. (El tipo específico y la cantidad de asistencia otorgada serán determinados a través de su plan de ayuda individual, conocido como Plan de Acción). Si ya no reúne los requisitos para recibir nuestros servicios, el personal le ayudará a conocer otros servicios para los cuales sí los reúna. El ADCJ le animará a acceder a Medicaid si reúne los requisitos para recibir esta ayuda pública importante. También debe comprobar que tiene una financiación pública adecuada para los servicios o que es capaz de pagar por ellos por sus propios medios.

Acceso a los servicios del ADCJ

En base al servicio que necesite, el ADCJ hará los arreglos para que visite al director del servicio o los servicios por los que está interesado (es decir, servicio de gestión de casos, servicio laboral y de día, servicios residenciales). Tendrá la oportunidad de saber si el ADCJ cumplirá con sus necesidades e intereses, y el personal del ADCJ podrá determinar si es probable que disponga de recursos suficientes para atenderlo.

Acuerdo de servicio: una vez que haya seleccionado al ADCJ como proveedor de uno o más servicios que necesite, y el ADCJ haya verificado nuestra disponibilidad para atenderlo, vamos a confirmar nuestra decisión compartida de celebrar un **acuerdo de servicio**. El acuerdo de servicio describirá qué servicios le proporcionará el ADCJ y usted confirmará que ADCJ es el proveedor de servicios elegido.

Responsabilidades financieras: En combinación con un acuerdo de servicio, el ADCJ le proporcionará un **acuerdo de honorarios**. Los servicios del ADCJ no son un beneficio, lo que significa que tendrá que pagar por algunas cosas. Se le ofrecen muchas asistencias dispuestas a través del equipo del Plan de Acción a un costo. Debe asegurarse de que entiende las tarifas que se le cobrarán antes de aceptar recibir las asistencias. Los ejemplos más comunes de asistencias para las cuales existe una tarifa incluyen transporte, comidas, alquiler y suministros personales. Como se dijo anteriormente, puede que se le presente una tarifa por el servicio directo si no está cubierto por una fuente de financiación pública como Medicaid. Se espera que usted pague por cualquier servicio recibido y facturado a usted, basado en el acuerdo de honorarios. Si usted no paga su factura al ADCJ, sus servicios podrán ser finalizados. Si no puede pagar las tarifas a ADCJ, puede solicitar una "**excepción de honorarios**" para las asistencias, o una "**escala móvil de honorarios**" para la gestión de casos. El director de su servicio (es decir, gestión de casos, servicio laboral y de día, servicio residencial) le explicará el proceso para presentar una solicitud de excepción de honorarios o escala móvil de honorarios en base a sus ingresos y otros recursos que reciba como ayuda alimentaria o vivienda subsidiada.

Al comenzar los servicios: una vez que tenga la financiación y haya decidido que desea recibir los servicios del ADCJ, se programará una reunión con usted, con su administrador de casos y cualquier otra persona que desee invitar, así como miembros del personal del ADCJ. Durante esta reunión, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y decirnos qué tipo de estilo de vida desea y la ayuda que necesita. Los miembros del personal del ADCJ le compartirán información acerca de las asistencias y servicios que proporcionamos y le hará cualquier pregunta que nos ayude a asistirlo. Trabajaremos juntos para determinar la mejor manera para que usted tenga una transición exitosa a nuestros servicios. Algunas personas pueden no necesitar o desear un período de transición, mientras que otros podrían considerarlo muy útil. Se podrá determinar una fecha oficial de inicio de los servicios durante esta reunión o después, dependiendo de

sus necesidades y preferencias y de nuestra capacidad para ayudarle dentro de nuestros recursos actuales. Si recibe servicios de empleo del ADCJ con salarios pagados directamente a usted por el ADCJ, tendrá que completar los siguientes documentos antes de comenzar a trabajar:

1. W-4
2. I-9
3. K-4
4. Autorización de Depósito Directo

Además, todas las personas que reciban servicios del ADCJ necesitan tener los siguientes documentos completos y proporcionar información médica relevante:

1. Plan actual de Asistencia Individual ("Plan de Acción")
2. Formulario de Evaluación de Salud
3. Formulario de órdenes del médico de medicamentos de venta libre (sólo para los servicios residenciales y de día)
4. Lista de medicamentos recetados actuales y copias de las recetas de los medicamentos administrados por empleados del ADCJ
5. Formulario de autorización para tratamiento médico y atención médica de emergencia
6. Formulario de autorización de divulgación de información
7. Formulario de autorización para publicación y divulgación de foto
8. Formulario de acuerdo de servicio del PAC de ADCJ

Las personas que reciban servicios laborales y de día del ADCJ son responsables de proporcionar su propio transporte. A menudo, las personas utilizan el transporte del condado de Johnson (TCJ), el cual está sujeto a disponibilidad. Para aquellos que reciban servicios en el centro Mark D. Elmore, el TCJ recorre rutas especiales conocidas como SWIFT y puede contactar a Beth Johnson, directora de los Servicios laborales y de día para conocer más sobre esta opción. Para los que trabajan fuera del centro Mark D. Elmore, pueden contactar directamente al transporte del condado de Johnson al 913-362-3500. Además, hay otras opciones de transporte disponibles, dependiendo de dónde vive y su destino, y su administrador de casos puede ayudarle con recursos adicionales.

Derechos y responsabilidades de las personas atendidas por ADCJ

Usted tiene los mismos derechos y responsabilidades que los otros miembros de la comunidad a menos que sus derechos hayan sido modificados a través del sistema legal. (Por favor refiérase a la *Política de la Junta Directiva 1-7 Derechos y Responsabilidades del Consumidor*). No se le pueden negar sus derechos debido a discapacidad, ingresos, habilidad cognitiva, raza, orientación sexual, religión, edad o

capacidad de comunicación. Usted no tiene derecho a dañarse a sí mismo o a otros, a destruir una propiedad, tomar la propiedad de los demás, e impedir a otros que gocen de sus derechos, o infringir normas y leyes federales, estatales o locales. Tiene la responsabilidad de participar en todas las actividades de su vida de acuerdo a su capacidad. Se completará una evaluación de riesgos si hay un riesgo potencial involucrado en el ejercicio de sus derechos. Usted y/o su tutor tienen el derecho de aceptar o rechazar cualquier medida restrictiva. La Comisión de Derechos Humanos también analizará cualquier medida restrictiva para asegurar que usted no esté siendo restringido sin causa y que ya se probaron otras estrategias positivas no restrictivas.

Estos son algunos derechos y responsabilidades importantes:

- Tiene derecho a **hablar por sí mismo**.
 - Tiene la responsabilidad de participar activamente en la realización de su plan de asistencia individual ("Plan de Acción").
- Tiene derecho a **ser tratado con dignidad y respeto**.
 - Tiene la responsabilidad de tratar a los demás como le gustaría ser tratado.
- Tiene derecho a **tomar decisiones y tener responsabilidades**.
 - Usted es responsable de sus acciones.
- Tiene derecho a **votar**.
 - Usted es responsable de participar en su comunidad.
- Tiene derecho a un **debido proceso** (igualdad ante la ley) y derecho a **representación legal**.
 - Usted es responsable de cumplir la ley.
- Tiene derecho a la **libertad de religión**.
 - Tiene la responsabilidad de respetar las elecciones religiosas de otras personas.
- Tiene derecho a **elegir con quién vivir**.
 - Tiene la responsabilidad de llevarse bien con su compañero de casa y resolver sus problemas juntos.
- Tiene derecho a la **privacidad**.
 - Tiene la responsabilidad de respetar el derecho de otras personas a la privacidad.
- Tiene derecho a **ver sus propios registros**, inclusive información sobre cómo se accede y utiliza su financiación, y qué servicios se facturaron a su nombre.
 - Tiene la responsabilidad de aprender lo que significan sus registros para usted y hacer preguntas sobre cualquier cosa que no entienda.
- Tiene derecho a **trabajar por un salario justo**.
 - Tiene la responsabilidad de seguir las reglas y expectativas de su empleador.
- Tiene derecho a **no ser obligado a trabajar sin compensación**.
 - Usted es responsable del mantenimiento de su propio espacio habitacional y áreas comunes, y de las áreas que comparta con otros.
- Tiene derecho a la **asistencia tecnológica** para aumentar su productividad y ayudarle a ser más independiente.

- Tiene la responsabilidad de tratar de hacer cosas por sí mismo.
- Tiene derecho a **aprender a hacer cosas por sí mismo**.
 - Tiene la responsabilidad de tratar de hacer cosas por sí mismo.
- Tiene derecho a saber que **sus cosas son sus cosas**.
 - Tiene la responsabilidad de respetar la propiedad y las decisiones de los demás.
- Tiene derecho a saber que **su dinero es su dinero**.
 - Tiene la responsabilidad de pagar el alquiler y las facturas a tiempo.
- Tiene derecho a **hablar con su familia, amigos o visitantes** cuando desee.
 - Tiene la responsabilidad de respetar el derecho de sus compañeros de casa cuando estén con amigos y familiares.
- Tiene derecho a **relacionarse con quién elija**.
 - Tiene la responsabilidad de respetar a su pareja y de tomar decisiones informadas con respecto a la relación.
- Tiene derecho a **respaldar en la pérdida de amigos y familia**.
- Tiene derecho a **estar seguro en su propia casa**.
 - Tiene la responsabilidad de aprender y practicar habilidades de seguridad, inclusive simulacros de incendio y tornados.
- Tiene derecho a **decir "sí" y realizar sus propias decisiones y elecciones**.
 - Tiene la responsabilidad de asegurarse en primer lugar que entiende lo que acepta. A esto le decimos dar su "consentimiento informado".
- Tiene derecho a decir "**NO**".
 - Tiene la responsabilidad de hablar y decirle "no" a la gente si usted no quiere hacer algo, especialmente si no se siente seguro haciéndolo.
- Tiene derecho a **servicios pagados**.
 - Tiene la responsabilidad de pagar sus cuentas y de acceder y mantener cualquier financiación para la cual sea reúna los requisitos.
- Tiene derecho a **recibir la asistencia que corresponda a su edad, habilidades y capacidades funcionales**.
 - Tiene la responsabilidad de utilizar activamente sus habilidades y capacidades.
- Tiene derecho a decidir si desea **participar en proyectos de investigación** (refiérase a Norma y Proceso del ADCJ e "Investigación con seres humanos").
 - Tiene la responsabilidad de hablar y decirle que "no" a la gente si no desea participar en proyectos de investigación, especialmente si no se siente seguro haciéndolo.
- Tiene derecho a **cometer errores**.
 - Tiene la responsabilidad de aprender de esos errores.
- Tiene derecho a **planificar su futuro**.
 - Tiene la responsabilidad de participar activamente en la realización de su plan de ayuda individual ("Plan de Acción").
- Tiene derecho a **la mejor atención de salud posible**.
 - Tiene la responsabilidad de utilizar solamente los servicios médicos que necesite.
 - Tiene la responsabilidad de cuidar su salud física comiendo, haciendo ejercicio y siguiendo el consejo médico de la mejor forma que pueda.

- Tiene derecho a **tener y utilizar espacios y servicios públicos**.
 - Tiene la responsabilidad de respetar las normas y regulaciones que rigen los espacios y servicios públicos.
 - Tiene la responsabilidad de respetar los derechos de los demás de usar los espacios y servicios.
- Tiene derecho a ser libre de **abuso, negligencia y explotación (ANE)**.
 - Tiene la responsabilidad de informar cualquier comportamiento que sienta que es abusivo, negligente o de explotación.
- Tiene derecho a **notificación previa de cualquier intento de modificación o restricción de sus derechos**.
 - Tiene la responsabilidad de informar cualquier intento de modificación o restricción de sus derechos.

Si tiene alguna preocupación acerca de la violación de cualquiera de los derechos expresados anteriormente, debe llamar al número de teléfono directo **1-800-922-5330, o decirle a un miembro del personal del ADCJ. Las leyes de Kansas exigen a todo el personal del ADCJ a informar cualquier incidente sospechoso de abuso, negligencia o explotación.**

Esta lista de derechos humanos ha sido recopilada de las siguientes fuentes:

- Regulación Administrativa de Kansas 30-63-22. Derechos y responsabilidades individuales.
- Estándares de acreditación de CARF, Derechos de Kansas de las personas atendidas (Instructivo de Empleo y Servicios a la Comunidad de 2009).
- Plan de asistencia individual del ADCJ (revisión del 27/02/2010).
- Módulo de Formación del Personal del ADCJ.
- Coalición de Autorepresentados de Kansas (CAK), Derechos y Responsabilidades: Conozca sus derechos.
- Tenemos Derechos Humanos: instructivo de derechos humanos para las personas con discapacidades de desarrollo, 2008.

Proceso de reclamo

Si no está satisfecho con una decisión respecto a sus asistencias o la ejecución de cualquier norma en ADCJ, tiene el derecho de hacer un reclamo para buscar un cambio en una decisión. **Se prohíben las represalias por parte del ADCJ contra cualquiera por presentar un reclamo.**

- Discuta el problema con el personal de asistencia directo o su supervisor o administrador de caso inmediatamente.
- Si no está satisfecho con su respuesta, comuníquese con el director de sus servicios (**Beth Johnson**, directora de Servicios Laborales y de Día al 913-826-2342; **Sarah Schlitter**, directora de Servicios Residenciales al 913-826-2215;

Joanna Jafferis, directora de Gestión de Casos al 913-826-2343 o **Carla Sadler**, administradora del ECSC al 913-826-2516). El director de los servicios se encargará de escuchar su reclamo dentro de tres (3) días hábiles y le dará una respuesta en no más de tres (3) días hábiles desde el momento de la audiencia. Si hay un impedimento para cumplir estos plazos, usted y el director del servicio acordarán un plazo modificado.

- Si no está satisfecho con la respuesta del director de servicio, puede comunicarse con **Matt Fletcher**, director adjunto (913-826-2633) para una decisión final del PAC sobre su reclamo. El director adjunto se encargará de escuchar su reclamo dentro de tres (3) días hábiles y le dará una respuesta en no más de tres (3) días hábiles desde el momento de la audiencia. Si hay un impedimento para cumplir estos plazos, usted y el director adjunto acordarán un plazo modificado.
- Si aún no está satisfecho con la respuesta del PAC del ADCJ a su reclamo, puede comunicarse con **Chad VonAhnen**, director ejecutivo del ADCJ, a través de **Shelly Toft**, asistente del director ejecutivo (913-826-2641).

El proveedor de servicios de gestión de casos le ayudará a realizar cualquiera o todas estas apelaciones a petición suya y también puede ayudarle a hacer apelaciones al Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de Kansas (DSAMPDK), Departamento de Niños y Familias (DNF, Medicaid), Organización de Atención Administrada (OAA), ODDC, y Servicios de Rehabilitación de Kansas (SRK) por otras decisiones de financiación. El proveedor de servicios de gestión de casos también le ayudará en el trabajo con otros proveedores de servicios para hacer frente a cualquier problema o quejas que pueda tener.

Evaluaciones y Planificación

Usted creará su propio Plan de asistencia individual ("Plan de Acción") para guiar su estilo de vida preferido y determinar las asistencias que necesita. En este proceso, se le pedirá información acerca de sus fortalezas, habilidades y estilo de vida preferido. También se le pedirá información a un equipo de amigos y personas que usted seleccione, a menudo llamado "círculo de asistencia". Usted y este equipo desarrollarán metas a largo plazo, medidas a corto plazo y asistencia continua, que determinen el tipo y la cantidad de asistencia que recibe del ADCJ. Su Plan de Asistencia individual será revisado de forma rutinaria para asegurarse de que los servicios y asistencias solicitados son necesarios y funcionan para su satisfacción. Es su decisión el aprobar el plan antes de su implementación. Trabajaremos con usted hasta que tenga un plan que usted considere que cumple con sus necesidades. Se realizará una reunión de todo el círculo de asistencia cada año para revisar y actualizar su plan. Tal vez se necesiten otras reuniones de planificación durante el año, sobre todo si hay cambios en su vida, ya sea un nuevo proveedor de servicios, o una nueva necesidad de asistencia adicional.

Horario de actividades

Actividades normales: las oficinas administrativas del ADCJ están abiertas de lunes a viernes de 08 a.m. a 4:30 p.m. Los servicios residenciales están disponibles las 24 horas del día durante todo el año. Los horarios para los que reciben servicios laborales y de día en el centro Mark D. Elmore son de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Los administradores de casos generalmente trabajan durante las horas normales de trabajo, pero debido a las reuniones y visitas, pueden no estar disponibles en todo momento. Sin embargo, siempre se puede dejar un mensaje detallado de voz o utilizar el correo electrónico en cualquier momento y le devolverán la llamada o correo electrónico tan pronto como sea posible. Todos los servicios están disponibles basados en programas individuales, fuentes de financiación y tipo de servicio. Los horarios en que recibe los servicios específicos del personal del ADCJ deben ser señalados y acordados a través del proceso del Plan de asistencia individual.

Clima extremo: el centro Mark D. Elmore está abierto como se detalló anteriormente, a menos que el administrador del condado anuncie el cierre de todas las oficinas del condado. En este raro acontecimiento, los medios de comunicación locales emitirán un aviso de que "todas las oficinas del gobierno del condado de Johnson están cerradas". Los servicios residenciales no se cierran nunca. Los destinatarios de los servicios del ADCJ y sus representantes deberán utilizar su criterio para decidir sobre la asistencia en condiciones climáticas extremas. Las visitas del administrador de casos y las reuniones programadas serán pospuestas y reprogramadas cuando haya advertencias a viajeros, y/o cierre de escuelas.

Salud y seguridad

Su salud y seguridad son importantes para el ADCJ. El ADCJ mantiene las instalaciones limpias y seguras y cumple con todos los códigos de incendios y normativas mediante la inspección y la corrección con regularidad de cualquier preocupación identificada tan pronto como sea posible. Si hay emergencias, tales como si el lugar donde una persona vive o trabaja se convierte en inseguro, se le trasladará a un lugar seguro con personal capacitado. Si el personal asignado no está disponible, se le asignará otro personal capacitado para asegurar que continúe recibiendo servicios de calidad.

En cada lugar donde reciba la asistencia del ADCJ, el personal revisará regularmente algunas reglas de seguridad que se esperan que usted siga. Además, si usted está tomando medicamentos recetados, debe informarnos para que podamos supervisar su almacenamiento y administración para garantizar su seguridad. El ADCJ emplea personal capacitado para ayudar con primeros auxilios y la administración de medicamentos según sea necesario. El ADCJ proporcionará la asistencia y

coordinación necesarias en respuesta a situaciones de emergencia. Sin embargo, los especialistas clínicos del ADCJ proporcionan asistencia profesional al personal proveedor y no proporcionan tratamiento directo o terapia.

Es necesario que usted tenga acceso a los proveedores de atención de la salud de la comunidad para la asistencia continua del cuidado de la salud, así como en los casos de atención urgente. Usted está obligado a informar sobre cualquier accidente o enfermedad al personal del ADCJ para que sepamos del problema y podamos ayudarlo si es necesario. Por la salud y la seguridad de aquellos con los que usted trabaja o vive, si se enferma o se lesiona, se le puede pedir que obtenga la autorización de su médico para volver al servicio. Los problemas de salud y seguridad individuales deben ser discutidos con el equipo del Plan de asistencia individual para que se desarrollen las asistencias según sea necesario. El ADCJ tiene políticas y procedimientos establecidos para salvaguardar sus finanzas personales, inclusive auditorías *in situ* regulares por parte del personal de gestión financiera del ADCJ.

Registro Personal

A partir de su solicitud de asistencia, el ADCJ crea un registro electrónico de caso con su información. Normalmente, este registro contiene su historia social y de salud, los servicios actuales y la financiación de cada uno, evaluación, diagnósticos, medicamentos y plan de las asistencias que recibe. La comprensión de lo que está en su registro y cómo se utiliza su información le ayuda a garantizar su exactitud e integridad, a entender quién, qué, dónde, por qué y cómo otros pueden acceder a su información y tomar decisiones informadas sobre la autorización de divulgación a otros. Es nuestra responsabilidad el mantener la privacidad de esta información. Con la excepción de la prestación del servicio, la facturación y la supervisión de los programas, y el cumplimiento de las órdenes judiciales, debemos tener su consentimiento o el de su tutor para revelar esta información.

Con el fin de proporcionar servicios de calidad, estamos obligados a mantener registros exactos y actuales y mantener actualizado su plan individual. Su plan y su archivo serán actualizados anualmente o cuando sea necesario. Por favor infórmenos sobre cualquier cambio en la tutela, en la información de contacto (direcciones, números de teléfono y direcciones de correo electrónico), familiares, profesionales de la salud, contactos de emergencia, medicamentos, diagnóstico de salud o necesidades de asistencia, visitas médicas de emergencia o intervención policial. Los administradores de casos le ayudarán según sea necesario para asegurar que sus registros sean correctos.

Acreditaciones del personal

Todo el personal, independientemente de su posición o función, recibe una capacitación anual de actualización sobre abuso, abandono, explotación, derechos humanos, control de exposición, Ley de responsabilidad y transferibilidad de seguros médicos (confidencialidad), prácticas de seguridad, notificación de incidentes y procedimientos de emergencia.

Los profesionales de asistencia directa del ADCJ reciben toda la formación necesaria mientras están en el trabajo. Reciben una formación específica de las asistencias individuales requeridas para cada persona que atienden de forma constante, inclusive la planificación de asistencia individual y la Prevención de problemas de comportamiento. Además, se requiere personal para lograr y mantener la certificación anual en la administración de medicamentos, primeros auxilios, RCP, y Mandt (un sistema reconocido a nivel nacional por reducir la intensidad del comportamiento violento y proteger de cualquier daño físico).

Administradores de casos del ADCJ. El equipo de gestión de casos del ADCJ se compone de profesionales titulados y con experiencia. Cada administrador de casos supera los requisitos mínimos establecidos por el estado de Kansas de tener al menos 5 años de experiencia en el campo de los servicios sociales y una licenciatura. Se requiere que cada administrador de casos complete el entrenamiento del estado descrito en el instructivo de formación de gestión de casos específicos y se adhiera a las reglas de conducta establecidas por el Estado de Kansas, y tenga también la formación requerida por el organismo mencionado anteriormente. De la misma forma, el ADCJ tiene administradores de casos quienes también han completado la formación requerida para brindar asesoramiento independiente de vida a través del programa WORK de Medicaid de salud laboral. Los administradores de casos también se benefician de oportunidades continuas de educación para aumentar su conocimiento sobre discapacidades y recursos disponibles.

Asistencia a la salud: las enfermeras tituladas y las enfermeras licenciadas empleadas por el ADCJ mantienen una acreditación profesional del Consejo Estatal de Enfermería de Kansas.

Asistencia tecnológica: En este momento, no hay requisitos clínicos específicos para el especialista en asistencia tecnológica. Sin embargo, el ADCJ se asegura de que el especialista reciba capacitación formal e informal de los expertos disponibles en el estado de Kansas.

Asistencias clínicas contractuales: el ADCJ se asegura de que todas las asistencias clínicas contractuales cumplan con los requisitos específicos de acreditación para su respectiva disciplina (por ejemplo, terapia ergonómica, higiene oral y odontología).

Prohibiciones debido a potenciales conflictos de interés

El ADCJ garantiza que todo el personal esté bien informado acerca de conflictos de interés reales y percibidos a evitar. (Refiérase a la *Política de la Junta Directiva 1-1 Código de Ética, Condado de Johnson, y Política de la Junta Directiva 1-04 Conflicto de intereses*). Solicitamos que no ponga a ningún miembro del personal del ADCJ en

condiciones de rechazar una oferta personal hecha con buenas intenciones. Algunos ejemplos de aspectos que el personal del ADCJ debe evitar son:

- Aceptar regalos de personas que reciban servicios o de sus familiares (como una muestra de aprecio y apoyo, son siempre bienvenidos a hacer cualquier contribución deseada directamente a **Los Amigos del ADCJ**, una organización sin fines de lucro de acuerdo con el artículo 501 C (3) que anima a la donación caritativa de apoyo financiero para mejorar los servicios del ADCJ y la calidad de vida de las personas que atiende, <http://www.friendsofADCJ.com>).
- Desarrollar relaciones personales con las personas que reciben los servicios o los miembros de su familia que se extiendan más allá de su papel como proveedor de asistencia, inclusive redes sociales, Facebook, etc.
- Ofrecer su propio tiempo para brindar asistencia a las personas que reciban servicios o socializar con personas que reciben los servicios o con los miembros de su familia fuera de su papel pagado como proveedor de asistencia.
- Aceptar pagos privados de las personas que reciben los servicios o de los miembros de su familia para proporcionar servicios fuera del alcance de sus responsabilidades de trabajo normales.
- Prestar servicios de asistencia de atención domiciliaria a las personas con las que trabajen directamente en los servicios laborales y de día, o servicios residenciales o de gestión de casos.
- Tener una relación comercial externa (prestar, pedir prestado, compra y venta) con las personas que reciban los servicios o sus familiares.
- El Estado de Kansas prohíbe a los administradores de casos el proporcionar asistencia directa a las personas con discapacidades de desarrollo.
- Asesorar, recomendar o elegir cualquier servicio o proveedor de servicio para una persona o su tutor.
- Aceptar llamadas en el teléfono personal de empleado, o completar el trabajo después de hora en el hogar.

Terminación de los servicios

Cuando usted y su equipo de planificación de asistencia individual deciden que ya no necesita o quiere asistencia del ADCJ, debe comunicarse con ADCJ y la ODDC. Con el fin de facilitar una transición sin complicaciones, ADCJ prefiere un aviso de al menos 30 días de antelación. Durante ese período, el personal del ADCJ estará disponible para participar en cualquier reunión de transición que se programe y le proporcionará toda la información que pueda serle útil. Una vez que el ADCJ haya sido notificado por la ODDC, se dará por terminado formalmente el servicio del ADCJ, aunque puede que tenga responsabilidades financieras pendientes tales como alojamiento y comida, alquiler, transporte y pagos de obligaciones. Cuando decida que ya no desea recibir los servicios del ADCJ, su administrador de casos le solicitará información acerca de su satisfacción con las asistencias y le ofrecerá ayuda para planificar futuros servicios. Después de dejar los servicios del ADCJ, nos gustaría estar en contacto para saber si

podemos serle de ayuda en el futuro. Puede volver a solicitar el servicio en cualquier momento poniéndose en contacto con la ODDC, siempre y cuando siga cumpliendo con los criterios básicos de admisión.

Información de empleo

Se anima a los destinatarios de los servicios y asistencias ADCJ a presentarse por ofertas de trabajo publicadas para las que estén calificados ante el Gobierno del Condado de Johnson y el ADCJ. Las personas que deseen solicitar empleo pueden ponerse en contacto con la oficina de Recursos Humanos del condado de Johnson al 913-715-1400

Información adicional

Para obtener información adicional, por favor póngase en contacto con:

Asistencias al Desarrollo del Condado de Johnson (ADCJ)
10501 Lackman Road
Lenexa, Kansas 66219
(913) 826-2626